



AVISO DE LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP "EN LIQUIDACION"

Conforme lo establecido en los numerales 8 y 9 del Artículo 59 de la Ley de Empresas Públicas en concordancia con el 5 del Artículo 380 la Ley de Compañías, se requiere públicamente a los acreedores de la compañía de la referencia; a fin de que, quienes se consideren como tales, comparezcan ante el suscrito liquidador, en la siguiente dirección Calle Juan Montalvo s/n y Bolívar esquina, Edificio Municipal piso II; y Dominio WEB institucional www.viven.gob.ec, para que, en el término de sesenta días contados desde la publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten sus derechos, previniéndoles que de no hacerlo, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado la reclamación; y, los que aparezcan reconocidos como tales en los libros de contabilidad de la compañía.

Milagro, 3 de agosto de 2026

ECON. LUIS ALBERTO REDROBAN VARGAS

LIQUIDADOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP
"EN LIQUIDACION"

Dirección: Juan Montalvo y Simón Bolívar, esq.
Correo Electrónico: viven.milagro.ep@gmail.com
vivenep@gadmilagro.gob.ec

Milagro.